

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04119-2024-U

**L'ALCORA**

**APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL  
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE L'ALCORA**

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria del 29/07/2024, ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de l'Alcora.

Se abre un plazo de 30 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para información pública y audiencia a los posibles interesados, dentro del plazo del cual se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias. En caso de que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia, en el mencionado plazo, el acuerdo adoptado se considera definitivo. Se hace público de conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

L'Alcora, a 23 de agosto de 2024  
El alcalde. Samuel Falomir Sancho